

RESOLUCION N° 004/2015

PARANA, 19 de febrero de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Atento a las necesidades funcionales de la Unidad Fiscal de Concordia, esta Procuración General solicitó la transformación presupuestaria de un cargo de Fiscal Coordinador de la jurisdicción Concordia en uno de Fiscal.-

Fundamos dicha petición en la comprobación empírica de que no era conveniente la mantención en dicha jurisdicción de dos Fiscales Coordinadores y que en cambio era imperioso el aumento de los cargos que operaban en la IPP en cualquiera de las áreas de incumbencia.-

En consonancia, se modificó el llamado a Concurso ante el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, el cual se había realizado por los dos cargos existentes, para luego, -a nuestra solicitud-, quedar vigente sólo la convocatoria para un cargo de Fiscal Coordinador, tal como surge del Concurso 142 del C.M.E.R..-

En éste participó sólo uno de los actuales Fiscales Coordinadores Interinos, el Dr. José Daniel Costa, no habiéndose inscripto el Dr. Jorge Alberto Suñer, quien hasta el momento ha venido desempeñando este cargo en forma interina, con lo que no se justifica su mantención, correspondiendo que vuelva a su cargo titular de Agente Fiscal.-

Coadyuva a esta decisión que la cobertura del cargo

transformado, -Fiscal-, solo podrá llevarse a cabo una vez que cese el cargo que se suprime.-

II.- Asimismo, se ha recibido la renuncia del Dr. César Miguel Vila, la cual se hará efectiva a partir del 1º/03/2015, quien se desempeñaba en la Fiscalía de Investigación y Litigación de esa jurisdicción de Concordia.-

III.- Por lo expuesto, atento a lo dispuesto por el Excmo. S.T.J. en el Expte. Nº 14829 "PROCURADOR GENERAL S/SOLICITA TRANSFORMACION DE CARGOS - IMPLEMENACION N.C.P.P. PARANA" y en uso de facultades propias, -art. 207 y conctes- de la Constitución Provincial y Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DISPONER EL REINTEGRO del Dr. JORGE ALBERTO SUÑER, actual Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, a su cargo Titular de **Agente Fiscal de la Unidad Fiscal Concordia a partir del día 1º de Marzo del corriente año,** quien llevará los legajos de la Fiscalía de Investigación y Ligación, que se encontraba a cargo del Dr. Vila.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. MARIANA ELIAS, Fiscal Auxiliar Titular de la UFI Concordia, **como FISCAL SUPLENTE de la UFI CONCORDIA,** a partir del día 1º de Marzo y hasta el retorno de su titular el Dr. Martínez Uncal, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero, quien continuará con el trámite de la Unidad de Atención Primaria.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a

efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libranon oficios ne 35 al Sr. Fiscal Coordinador
de Concordia y ne 36 al Sr. Contador


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACION GENERAL